

Documento de Cooperación Técnica (CT)

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BRASIL
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Sostenibilidad de la Regulación de los Servicios de Saneamiento Básico en Brasil
▪ Número de CT:	BR-T1625
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Pereira, Tiago Pena (INE/WSA) Líder del Equipo; Gouvea Berto, Maria Eduarda (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Machado, Kleber B. (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Ortega Oropeza Leticia (INE/WSA); Oliveira, Flavia Carneiro Da Cunha (INE/WSA); Guerrero Rivera, Marilyn Ivette (INE/WSA); Eschoyez, Guillermo Antonio (LEG/SGO); Grunwaldt, Alfred Hans (CSD/CCS); Romero Burgos Maria Fernanda (INE/WSA); Mendez Torrico, E. Gustavo (INE/WSA)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	23 Sep 2024.
▪ Beneficiario:	Agencia Nacional de Aguas y Saneamiento Básico (ANA) y Entes Reguladores Infra nacionales (ERI)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo de Múltiples Donantes AquaFund(MAF); OC SDP Ventanilla 2 - Infraestructura(W2B)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	Multidonor AquaFund (MAF): US\$100,000.00 OC SDP Window 2 - Infrastructure (W2B): US\$500,000.00 Total: US\$600,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Diciembre 2024
▪ Tipos de consultores:	Empresas y Consultore individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA-Agua y Saneamiento
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CBR-Representación Brasil
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación con la Estrategia Institucional del Grupo BID "Transformación para una Mayor Escala e Impacto":	Objetivos prioritarios de: (i) "reducir la pobreza y la desigualdad" y (ii) "abordar el cambio climático", Áreas de enfoque operativo: (i) Biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) igualdad de género e inclusión de la diversidad y (iii) Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo general de la CT es fortalecer la sostenibilidad de la regulación de los servicios de agua potable, alcantarillado, residuos sólidos y drenaje desarrollada en Brasil por la Agencia Nacional de Agua y Saneamiento (ANA), promoviendo el desarrollo sostenible de estos servicios.
- 2.2 **Justificación.** En Brasil, según el Sistema Nacional de Informaciones de Saneamiento (SNIS 2022), cerca de 27 millones de brasileños todavía no tienen

acceso a la red de abastecimiento de agua y 70 millones carecen de red colectora y tratamiento de aguas residuales. De los 63,8 millones de toneladas recogidas de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en 2022, solamente 73,7% fueron destinadas adecuadamente en rellenos sanitarios. La población atendida con cobertura regular del servicio de recolección de residuos domésticos es del 90,5% de la población brasileña, variando desde el 79,2% en la región Norte hasta el 95,7% en la región Sudeste. Con respecto a los sistemas de drenaje, en 2022 el 52% de los municipios del Brasil reportaron que sufrieron eventos hidrológicos impactantes, y más de 522.400 personas fueron desplazadas o se quedaron sin hogar en virtud de estos eventos hidrológicos. Los problemas de drenaje se originan por la falta de planificación del desarrollo urbano que muchas veces se da de manera desordenada, la insuficiente eficacia de los sistemas de drenaje y a los efectos del cambio climático.

- 2.3 En Brasil, corresponde a la ANA establecer normas de referencia para la regulación de los servicios públicos de saneamiento básico que deberán observar los titulares de los servicios públicos de saneamiento básico y sus entes reguladores, en cumplimiento de los lineamientos para la función reguladora establecidos en la Ley N° 11.445, de 5 de enero de 2007, con las modificaciones de la Ley N° 14.026, de 15 de julio de 2020.
- 2.4 Con el objetivo de apoyar a la ANA en su misión de desarrollar y monitorear la regulación nacional de referencia de los servicios de agua potable, alcantarillado, residuos sólidos y drenaje, el BID ha estructurado una primera Cooperación Técnica (BR-T1484) que desde 2021 promovió el diseño e implementación de una gran parte de las normas regulatorias de referencia que están incluidas en la Agenda Regulatoria Nacional de la ANA. A través de esta CT, que vence en septiembre de 2025, se han logrado importantes resultados e impactos positivos (se han publicado 07 normas de referencia de la agenda regulatoria de la ANA y está previsto lograr un 50% de la implementación de la mencionada agenda al final de la CT) en el sector saneamiento, tocando ahora continuar desarrollando las normas de referencia pendientes, pero también garantizar la sostenibilidad de lo logrado en el marco de la Regulación de los Servicios de Saneamiento Básico en Brasil. Este es el propósito de la CT en actual preparación (BR-T1625).
- 2.5 En 2024, la ANA publicó la Norma de Referencia (NR) N° 4/2024, que establece las prácticas de gobernanza aplicadas a los Entes Reguladores Infra nacionales (ERI) que operan en el sector de saneamiento básico. Entre los principales objetivos de la NR destacan: (i) Fomentar la implementación de prácticas de gobernanza por parte de los ERI que trabajan en saneamiento básico; (ii) Fomentar la implementación de prácticas de gobernanza por parte de los titulares; (iii) Fortalecer el proceso de toma de decisiones a través de la promoción de prácticas de transparencia, participación, control social y autonomía; y (iv) Promover mejoras en la implementación de instrumentos, procesos y herramientas regulatorias que aseguren la toma de decisiones basadas en criterios técnicos. En esta norma, además del desarrollo de una metodología para evaluar y monitorear la gobernanza de los ERI, la ANA también previó el establecimiento de un programa de fortalecimiento de la gobernanza regulatoria, a través de la prestación de apoyo técnico e institucional a los ERI que necesiten mejorar sus procesos, instrumentos y procedimientos de gobernanza. El Programa de Incentivo al Fortalecimiento de la Gobernanza Regulatoria del Saneamiento Básico (*Pró-Saneamento*) fue instituido por la Resolución ANA N.º 179/2024. El programa tiene como objetivo fortalecer el sistema de gobernanza de los ERI y contribuir a la armonización regulatoria en el sector. Además, el programa

se enfoca en promover la ampliación de las capacidades técnicas, regulatorias e institucionales de estas entidades, así como en contribuir a la universalización del saneamiento básico.

- 2.6 Actualmente, la Primera Fase del programa se encuentra en proceso de desarrollo, estando previstas las siguientes etapas para su implementación: Etapa 1 – Evaluación de la Gobernanza de los ERI: desarrollo e implementación de la metodología para la evaluación de la capacidad y calidad de la gobernanza regulatoria de los ERI, por medio de un Índice de Gobernanza; Etapa 2 - Definición del Alcance del Programa de Fortalecimiento: delimitación del alcance y de las líneas de actuación del programa basado en el diagnóstico elaborado después de la conclusión de la Etapa 1; Etapa 3 - Selección de los ERI participantes: preparación y lanzamiento de las convocatorias para la selección de los ERI participantes. Es importante destacar que, de la Primera Fase del programa, el desarrollo de la ETAPA 1 será ejecutado con el apoyo de la CT del BID en actual ejecución (BR-T1448) y que las ETAPAS 2 y 3 serán desarrolladas con apoyo de la CT del BID ahora propuesta, así como las etapas de su Segunda Fase.
- 2.7 En la Segunda Fase del Programa, las siguientes etapas deben ser implementadas: Etapa 4 - Elaboración de planes de acción individuales: consultoría y asistencia técnica a los ERI para la elaboración de sus planes de acción individuales, focalizado en cada uno de los reguladores seleccionados en el ámbito del Pró-Saneamiento; Etapa 5 - Ejecución de los planes de acción individuales: Implementación de las acciones pactadas entre la ANA, los ERI y titulares, definidas en los planes de acción individuales; Etapa 6 – Monitoreo y evaluación de los resultados: acompañamiento de indicadores de desempeño y nueva implementación de la metodología para evaluación de la capacidad y calidad de la gobernanza regulatoria de los ERI, para realizar una evaluación de los resultados alcanzados y evaluación de la eficiencia e efectividad de las acciones implementadas.
- 2.8 Por otro lado, la ANA necesita también crear herramientas para acompañar la expansión de las actividades regulatorias, la mejora de los ERI y evaluar el impacto regulatorio y el cumplimiento de las normas de referencia desarrolladas. Además, la ANA también necesita elaborar estudios técnicos y estructurar normas de referencia adicionales incluidas en la agenda regulatoria, desarrollar las mejores prácticas regulatorias para los servicios públicos de saneamiento básico, así como subsidiar el desarrollo de dichas prácticas, promover la formación de recursos humanos para la regulación adecuada y eficiente del sector de saneamiento básico, y otras actividades de fortalecimiento institucional.
- 2.9 Cuando el acceso al agua es limitado, las mujeres y niñas son las principales responsables de buscar y traer el recurso al hogar (72% vs 28% hombres y niños)¹, para el consumo familiar y para cumplir con sus obligaciones de género (tareas domésticas y de cuidados). Esta situación también limita la gestión de la higiene menstrual de 300 millones de personas que diariamente menstrúan a nivel mundial, más aún si se trata de personas con discapacidad (PcD) lo cual profundiza su situación de aislamiento y pobreza. Todo esto impacta su acceso a la educación, labores productivas y participación en actividades políticas y comunitarias. Por su diferente relación con el agua, el saneamiento y la higiene, las mujeres acumulan un

¹ Monje, Andrea; Nuñez, Anamaria y Subiza, Dolores (2016). *¿Tiene género el agua?* Infografía. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo, BID

amplio conocimiento sobre este recurso, su ubicación, almacenamiento y gestión². Sin embargo, a pesar de ser usuarias responsables de la toma de decisiones sobre el uso del agua en el hogar³, las mujeres están subrepresentadas en puestos clave en el sector de servicios públicos de Agua y Saneamiento (19% en la región) y en Brasil, en los comités interestatales de cuencas hidrográficas, las mujeres representan el 27%, de las cuales solo el 6% son presidentas y menos del 17% vicepresidentas⁴. Por todo esto, incluir enfoque de género y PcD así como incentivar su participación en todos los espacios de decisión significa crear las condiciones para que su voz y sus necesidades diferenciadas se incluyan en el diseño de las soluciones de agua, saneamiento e higiene, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los proyectos y programas del sector. En tal sentido, se realizará un diagnóstico de género y PcD a nivel de los ERI para verificar la transversalización de estos temas en dichas instituciones y en función de estos resultados se diseñará un Plan de Acción para impulsar la incorporación de la igualdad de género e inclusión de las PcD en la gobernanza regulatoria de los ERI.

- 2.10 Frente a estos nuevos desafíos, se ha previsto una segunda fase del apoyo del BID, para contribuir a la sostenibilidad de la regulación desarrollada por la ANA. En este sentido, los productos de la CT mejorarán la regulación económica del sector a nivel subnacional, lo que generará mejores condiciones para la sostenibilidad de los servicios de infraestructura de agua, saneamiento, drenaje y gestión de residuos sólidos. A su vez, esto contribuirá a mejorar la efectividad y el impacto del apoyo del Programa Operativo del Banco en Brasil. Adicionalmente, la CT se complementa con el apoyo a la regulación en Latinoamérica mediante la CT RG-T4525 que implementa acciones de fortalecimiento regulatorio a través de seminarios y el desarrollo de herramientas y productos de conocimiento para los reguladores de la región.
- 2.11 **Alineación estratégica.** Esta CT es consistente con la nueva [Estrategia Institucional del Grupo BID](#) “Transformación para una Mayor Escala e Impacto” (CA-631) aprobada el 24 de marzo de 2024, y se alinea directamente con los objetivos prioritarios de: (i) “reducir la pobreza y la desigualdad” al financiar actividades que promueven la ampliación de las capacidades técnicas, regulatorias e institucionales, así como en contribuir a la universalización del saneamiento básico; y (ii) “abordar el cambio climático” al proveer asistencia técnica para la preparación de planes de acción individuales para el fortalecimiento de la gobernanza de ERI que incluyen criterios de cambio climático y que contribuirán a la mejora de la resiliencia y confiabilidad de los servicios de agua y el uso racional y responsable de los recursos hídricos. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) Biodiversidad, capital natural y acción por el clima porque promueve la aplicación de normas regulatorias que contribuyen a la conservación de los recursos hídricos y al uso sostenible del agua; (ii) igualdad de género e inclusión de la diversidad al proveer asistencia técnica para la preparación de planes de acción individuales para el fortalecimiento de la gobernanza de los ERI que incluyen criterios de género y diversidad; y (iii) Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana porque fortalece la gobernanza, mejora la eficiencia y transparencia en la gestión de

² Ayala, María J.; Bogado, Eduardo y Cañiza, María (2020). La experiencia de la inclusión del enfoque de género en los proyectos de agua potable y saneamiento en Paraguay. Documento para discusión No. IDB-DP-00756. DOI: <http://dx.doi.org/10.18235/0002277>

³ Banco Mundial (2019). *Women in Water Utilities: Breaking Barriers*. Washington, D.C: Author.

⁴ Matos, Fernanda et al (2021). *Gobernanza de las aguas y género: un estudio sobre el perfil de los miembros de comités interestatales de cuencas hidrográficas en Brasil*. Belo Horizonte: FACE - UFMG.

los servicios de saneamiento básico, y promueve la aplicación de la Norma de Referencia (NR) N° 4/2024, que establece las prácticas de gobernanza aplicadas a los ERI que operan en el sector.

- 2.12 Adicionalmente, la CT está alineada con la [Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo](#) (GN-2710-5) en las áreas prioritarias de promover el acceso a los servicios de infraestructura y mejorar la gobernanza de la infraestructura para incrementar la eficiencia en la provisión de estos servicios. La CT también se alinea con el [Marco Sectorial de Agua y Saneamiento](#) (GN-2781-13), que propone explícitamente como línea de acción el mejorar la gobernanza y la eficiencia de los servicios de saneamiento.
- 2.13 Finalmente, la CT es consistente con: (i) los objetivos del Fondo Multi donante AquaFund, (MAF), al ayudar a los gobiernos de la región a lograr los ODS a través de la mejora de la gobernanza y la calidad servicios de Agua y Saneamiento para todos con capacidades para enfrentar los desafíos del CC, la degradación del ecosistema y la creciente inseguridad hídrica; y (ii) la propuesta de asignación de Recursos al Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario para el Ejercicio Fiscal 2024 - OC SDP (GN-3185), y específicamente con los objetivos y actividades de la Ventanilla 2 – Infraestructura Sostenible (W2B) específicamente con el objetivo de mejorar el desempeño, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de infraestructura y promover actividades de fortalecimiento institucional focalizadas en la capacidad de gestión, la gobernanza, la estructura institucional y la transparencia, la capacidad de ejecución, los sistemas de seguimiento, la evaluación y la gestión de información.
- 2.14 **Alineación con la Estrategia de País del Grupo BID (EBP) con Brasil.** La TC se alinea con el Acuerdo Estratégico entre Brasil y el Grupo BID. Estrategia País 2024-2027 (GN-3243-1), específicamente con el objetivo estratégico de “Construir ciudades inclusivas y resilientes” al contribuir al resultado “ampliar la cobertura de agua potable”, a través del fortalecimiento de los Entes Reguladores Infra nacionales (ERI) para la aplicación e implementación de las normas establecidas en la Agenda Regulatoria Nacional de la ANA.
- 2.15 **Lecciones aprendidas.** Se han destacado dos lecciones aprendidas que serán relevantes para el diseño de futuras operaciones, entre ellas: (i) se generará seguridad jurídica para el fomento de las inversiones en el sector por medio de la homogenización de la regulación a ser aplicada por las reguladoras infra nacionales; (ii) se generará sostenibilidad de servicios de infraestructura como el de drenaje y manejo de aguas pluviales que se regulan por primera vez

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1 – Fortalecimiento de la gobernanza regulatoria de los ERI (US\$400.000).** Se financiarán las siguientes actividades:
- 3.2 **Actividad 1.1:** Se aplicará en escala nacional la metodología de evaluación de la gobernanza practicada por los ERI registradas por la ANA y se clasificarán los ERI y habrá un proceso de divulgación de los resultados, con eventual atribución de un sello o índice de calidad de gobernanza regulatoria.
- 3.3 **Actividad 1.2:** Se establecerá el alcance y líneas de acción del Programa Pró-Saneamiento y se seleccionarán los ERI participantes en el fortalecimiento de la

gobernanza, incluyendo la elaboración de documentos del Programa *Pró-Saneamiento*.⁵

- 3.4 **Actividad 1.3:** Asistencia técnica para la preparación de planes de acción individuales para el fortalecimiento de la gobernanza de ERI seleccionadas, incluyendo criterios de cambio climático e inclusión de género y diversidad.⁶
- 3.5 **Actividad 1.4:** Apoyo a los ERI seleccionados para implementación de acciones estratégicas acordadas entre la ANA, los ERI y titulares de los servicios, definidas en los planes de acción individuales orientados al fortalecimiento de la gobernanza de los ERI.⁷
- 3.6 **Componente 2 – Desarrollo del monitoreo de la regulación, evaluación del impacto regulatorio y otras actividades de fortalecimiento institucional (US\$200.000).** Se financiarán las siguientes actividades:
- 3.7 **Actividad 2.1:** Desarrollar el diseño conceptual de una plataforma para el monitoreo de la implementación de la regulación;
- 3.8 **Actividad 2.2:** Se apoyará el desarrollo de estudios que evalúen el impacto regulatorio de las normas de referencia publicadas;
- 3.9 **Actividad 2.3:** Se apoyará el desarrollo de cursos y programas de capacitación para el sector de saneamiento básico, y la elaboración de material didáctico, guías y manuales para la producción y difusión de conocimientos y buenas prácticas, incluyendo aspectos de cambio climático e igualdad de género y diversidad.
- 3.10 **Resultados esperados.** Se espera que la CT contribuya a mejorar la eficacia de la regulación del sector por medio del fortalecimiento institucional de los ERI que serán capacitados y mejorarán su gobernanza regulatoria y por medio de la evaluación y monitoreo de la implementación de la regulación nacional.
- 3.11 **Costo y fuente de financiación.** El costo de la CT será de US\$600.000 y será financiado con recursos del Fondo Multi donante AquaFund (MAF) por hasta US\$100,000 y con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario para el Ejercicio Fiscal 2024 - OC SDP, específicamente de la Ventanilla 2 – Infraestructura Sostenible (W2B) por hasta US\$500,000. Esta CT no considera contrapartida local. El período total de ejecución de esta CT es de 36 meses (24 meses para la ejecución de las actividades, hasta los 36 meses para los desembolsos asociados). El presupuesto indicativo se presenta en la siguiente tabla.

⁵ Incluye la revisión del diseño y la formalización del programa y los elementos que lo caracterizarán, y la definición de criterios objetivos para la elegibilidad, priorización y selección de beneficiarios, además del formato de presentación de propuestas, criterios de selección y manuales de implementación, entre otros.

⁶ Sobre la base del diagnóstico resultante de la aplicación de la metodología de evaluación de la gobernanza en escala nacional y el resultado del proceso de selección del programa Pro-Saneamiento, se elaborarán planes individualizados para los ERI seleccionados, que establecerán metas y acciones concretas para la mejora de la gobernanza y la regulación en el ámbito de cada entidad. Estos planes podrían abarcar la reestructuración o el fortalecimiento regulatorio del ERI, la implementación de sistemas de monitoreo y control, la capacitación de equipos técnicos y la revisión de normas y procedimientos operativos.

⁷ En esta última fase, los ERI seleccionados recibirán consultoría específica in situ para apoyo al desarrollo de temas de mayor interés para su fortalecimiento, tales como agenda regulatoria, análisis de impacto regulatorio, gestión de riesgos, sistemas de gestión de apoyo a la toma de decisiones, mapeo de procesos, capacitaciones específicas, entre otros.

Presupuesto Indicativo (\$US\$)

Componente	Descripción	BID OC-W2B	BID MAF	Financiamiento Total
Componente 1	Fortalecimiento de la gobernanza regulatoria de los ERI	300.000	100,000	400.000
Actividad 1.1	Aplicación de metodología	50.000		50.000
Actividad 1.2	Apoyo para la definición del alcance, líneas de acción y selección de participantes del Programa Pró-Saneamiento	30.000		30.000
Actividad 1.3	Preparación de planes de acción individuales, con enfoque de género y PcD	80.000		80.000
Actividad 1.4	Implementación de las acciones estratégicas de los planes individuales	140,000	100,000	240.000
Componente 2	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la ANA	200,000	-	200.000
Actividad 2.1	Desarrollar el diseño conceptual de una plataforma para el monitoreo de la regulación	90.000	-	90.000
Actividad 2.2	Desarrollo de estudios que evalúen el impacto regulatorio de las normas de referencia publicadas	60.000	-	60.000
Actividad 2.3	Diseño y ejecución de cursos de capacitación y preparación de guías para la producción y disseminación del conocimiento, con enfoque de género y PcD	50.000	-	50.000
TOTAL		500.000	100,000	600.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 A solicitud del Gobierno de Brasil, el Banco, a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA), será el Organismo Ejecutor (EA) del proyecto. Este arreglo de ejecución se justifica bajo OP-619-4 Anexo 2 debido a: (i) que los procesos de contratación de estudios de consultoría con la normativa local pueden tomar tiempos que desfasarían la consecución de los resultados y productos de la CT; y (ii) el Banco cuenta con experiencia en ejecutar con éxito CT de este tipo, como por ejemplo la ATN/OC - 18816 y la RG-T4245 en Regulación y la ATN/CF19551 y ATN/OC - 19550 en Innovación, que han contribuido de forma exitosa al fortalecimiento de la regulación y a construir herramientas innovadoras en el sector del Brasil y de la Región. Adicionalmente, el Banco y la ANA coinciden en que la contratación por parte del Banco mejoraría la coordinación y la independencia según los criterios de imparcialidad; y que la ejecución por parte del Banco contribuiría a asegurar que las lecciones aprendidas de las actividades realizadas sean adecuadamente difundidas en la región.
- 4.2 Todas las adquisiciones por ejecutarse bajo esta CT han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contrataran de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas

consultoras de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.

- 4.3 **Monitoreo y Evaluación.** El seguimiento de la ejecución será realizado a través de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas de trabajo entre el Banco y los consultores; (ii) la revisión del Banco (y eventualmente de las entidades beneficiarias nacional y subnacionales) de los informes técnicos a ser presentados por los consultores; y (iii) reuniones de coordinación.
- 4.4 A partir de la fecha de la firma del primer contrato de consultoría, al final de cada año y después de la fecha de cierre, el equipo BID abordará todos los requerimientos de reporte y evaluación de CTs que correspondan, incluyendo por lo menos: (i) descripción del avance de los productos; (ii) aspectos técnicos relevantes por destacar; y (iii) problemas en la ejecución y temas pendientes.
- 4.5 **Lecciones aprendidas.** Se han destacado dos lecciones aprendidas que serán relevantes para el diseño de futuras operaciones, entre ellas: (i) se generará seguridad jurídica para el fomento de las inversiones en el sector por medio de la homogenización de la regulación a ser aplicada por las reguladoras infra nacionales; (ii) se generará sostenibilidad de servicios de infraestructura como el de drenaje y manejo de aguas pluviales que se regulan por primera vez.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Podrían existir dificultades en obtener los perfiles adecuados para lograr estudios de calidad en el tiempo establecido. En este sentido resulta clave que en los diferentes llamados a consultores individuales o firmas surjan postulantes con las características y la disponibilidad requeridas. A estos efectos, las medidas de mitigación serán agrupar las actividades de manera adecuada para reducir el número de contrataciones, dar amplia difusión a las convocatorias y dar un monitoreo y colaboración intensivas por parte del grupo de contraparte de la ANA, lo cual también incidirá en la sostenibilidad de las acciones a ser financiadas por la TC.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 Esta cooperación no tiene ninguna excepción con las políticas establecidas por el Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta CT no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos ni estudios ambientales y sociales asociados a éstos; por lo tanto, esta CT no cuenta con requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_83836.pdf](#)

[Matriz de Resultados_53008.pdf](#)

[Términos de Referencia_72014.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_63547.pdf](#)

